



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**
Decreto Nº 24

MENDOZA, 09 DE ENERO DE 2025

Visto el Expediente Nº EX-2024-01043085-GDEMZA-GOBIERNO, mediante el cual se tramita la adscripción del agente HORTAL, PABLO ANDRES URBANO del Senado de la Nación para prestar servicios en la Casa de Mendoza de la Provincia de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra nota del Señor Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial solicitando la adscripción del agente HORTAL, PABLO ANDRES URBANO, quien pertenece al Senado de la Nación para cumplir funciones de Director de Casa de Mendoza;

Que en orden 04 obra certificado de antecedentes;

Que en orden 15 obra la Resolución de adscripción RSA-1291/2024 del Senado de la Nación;

Que en orden 16 obra informe de personal del agente mencionado emitido por la Subdirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Por ello y conforme lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, en orden 08 y lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley Nº 1086,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptese la adscripción dispuesta por Resolución RSA - 1291/24 del Senado de la Nación del agente PABLO ANDRES URBANO HORTAL, D.N.I. Nº 17.110.206, a la Casa de Mendoza, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de febrero de 2025.

Artículo 2º - Asígnense las funciones de Director de la Casa de Mendoza, al agente PABLO ANDRES URBANO HORTAL, D.N.I. Nº 17.110.206, a partir del 09 de febrero de 2025 por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

Publicaciones: 1



Fecha de Publicación	Nro Boletín
27/01/2025	32282